Comunidad de Madrid
Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

P R O G R A M A C I Ó N DIDÁCTICA

ESPECIALIDAD / ASIGNATURA DE ORQUESTA SINFÓNICA

CURSO 2026- 2027

DEPARTAMENTO DE CONJUNTOS Y PERCUSIÓN

Conservatorio **Profesional** de Música **Arturo Soria**

1. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, MÍNIMOS DE RENDIMIENTO EXIGIBLES. 2

1.1. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 2

1.2. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 5

1.3. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 7

2. METODOLOGÍA 10

2.1. REPERTORIO ORIENTATIVO POR CURSO 10

2.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL 10

2.3. RECURSOS DIDÁCTICOS 11

2.3.1. Materiales y recursos didácticos 11

2.3.2. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades complementarias 11

2.4. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES 11

2.5. PROPUESTAS DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS CON OTROS DEPARTAMENTOS 11

2.6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 11

3. EVALUACIÓN 12

3.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ORDINARIA 12

3.2. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR 13

3.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 13

3.4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES 13

3.5. PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA 13

4. PRUEBAS DE ACCESO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA 13

1. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, MÍNIMOS DE RENDIMIENTO EXIGIBLES.

La presente programación didáctica corresponde a la asignatura de Orquesta Sinfónica, perteneciente a los cursos 4º, 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales de Música impartidas en el Conservatorio Profesional de Música "Arturo Soria" de Madrid. Su elaboración se fundamenta en el Decreto 60/2007, de 14 de junio, por el que se establece el currículo de estas enseñanzas en la Comunidad de Madrid, en consonancia con lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, que regula los aspectos básicos del currículo estatal. Por tanto, la asignatura tiene como propósito principal desarrollar las competencias interpretativas, la escucha, la coordinación grupal y el trabajo en conjunto.

Esta asignatura es obligatoria para los tres últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música, por lo que los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y calificación son comunes. No obstante, el grado de desarrollo y adquisición de éstos es mayor a medida que se va avanzando en los tres cursos, pues los alumnos muestran un grado de habilidades técnicas y musicales más alto. Si bien los objetivos y contenidos que a continuación se detallan son los mismos para todos los cursos de la asignatura, el grado de profundización y exigencia irá en un aumento directamente proporcional al curso correspondiente que realiza el alumno en esta asignatura.

1.1. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Profundizar en el **conocimiento y comprensión de los distintos estilos** musicales a través del estudio e interpretación de repertorio orquestal.
2. Interpretar con **fidelidad al texto musical** las obras del repertorio orquestal seleccionadas.
3. **Desarrollar la capacidad de audición polifónica**, escuchando activamente las distintas voces del conjunto mientras se ejecuta la propia parte.
4. Mejorar la **afinación individual y colectiva, fomentando la integración sonora** dentro del grupo.
5. Ser capaz de **reaccionar con precisión y rapidez a las indicaciones del director.**
6. Mejorar la fluidez de la **lectura a primera vista** como herramienta fundamental para el trabajo eficiente en la agrupación.
7. **Conocer y respetar el protocolo** orquestal: disposición, conducta, atención y normas de funcionamiento interno y en el escenario.
8. Valorar la práctica orquestal como una **experiencia formativa esencial para el futuro.**
9. **Reforzar la confianza, seguridad escénica y autonomía** a través de la participación en conciertos y actuaciones públicas.

CONTENIDOS

1. **Conocimiento del repertorio orquestal**, mediante el estudio de obras representativas de diferentes épocas y estilos.
2. **Identificación de los instrumentos sinfónicos** que integran la orquesta y sus características, así como su función dentro del conjunto.
3. Desarrollo de la capacidad para interpretar adecuadamente las **señales gestuales del director y de los principales músicos de cada sección.**
4. **Educación del oído musical** mediante el trabajo específico sobre la afinación, el ritmo y las dinámicas como herramientas esenciales para la interpretación en conjunto.
5. **Capacidad de empaste y cohesión sonora**, buscando la homogeneidad tímbrica y el equilibrio dinámico dentro del conjunto global.
6. **Trabajo por secciones** con ensayos parciales enfocados en resolver aspectos técnicos y musicales propios de cada sección instrumental antes de su integración en el tutti.
7. **Conocimiento y valoración de las normas de funcionamiento en la agrupación**: normas de protocolo orquestal, orden de jerarquía, atención durante los ensayos y compromiso con el grupo.
8. **Desarrollo del sentido de la responsabilidad individual y colectiva.**
9. **Reconocimiento de la importancia del rol individual dentro del conjunto**, valorando el papel de cada instrumentista como parte del resultado colectivo.
10. **Preparación para la práctica profesional** con la adquisición de hábitos, actitudes y competencias necesarias para la futura inserción en entornos musicales profesionales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Asistencia regular a las sesiones lectivas**: El alumno participa de forma constante en las clases programadas, mostrando compromiso con el proceso de aprendizaje colectivo.
2. **Puntualidad**: Llega a tiempo a las sesiones, ensayos y actividades programadas, respetando los horarios establecidos.
3. **Presentación y organización del material**: Dispone de las partituras requeridas en cada sesión. Mantiene las partituras completas, correctamente pegadas y con las indicaciones pertinentes, y evidencia una preparación previa del material.
4. **Actitud en el aula**: Muestra orden, guarda silencio cuando corresponde y mantiene una actitud de respeto hacia el profesorado y sus compañeros.
5. **Participación en actividades obligatorias***: Asiste a los ensayos y conciertos programados, comprendiendo su carácter obligatorio como parte del compromiso con el grupo.

*En caso de que el alumnado no pueda asistir a alguna de las actividades programadas por causa de fuerza mayor, **la ausencia deberá ser debidamente justificada** y, en la medida de lo posible, **apoyada con la correspondiente documentación acreditativa**. Esta justificación permitirá valorar la situación de forma individual y adoptar, si procede, medidas compensatorias que garanticen la continuidad del proceso de aprendizaje.

6. **Actitud proactiva y liderazgo**: Demuestra seguridad en la interpretación, así como capacidad para liderar o apoyar al grupo cuando es necesario.
7. **Atención activa durante la clase**: Mantiene una escucha activa, sigue las indicaciones del profesorado y/o director y realiza las tareas encomendadas con concentración.
8. **Seguimiento de la dirección musical**: Responde con atención y precisión a los gestos e indicaciones del director durante la interpretación musical.
9. **Colaboración en actividades complementarias**: Participa de forma comprometida en ensayos, actividades culturales, jornadas, etc.
10. **Colaboración en la logística y funcionamiento del aula**: Contribuye al correcto desarrollo de las sesiones mediante la afinación del instrumento, la colocación y recogida del mobiliario (como sillas, atriles, instrumentos o banquetas) y el cuidado del material común.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota del alumnado se establecerá a partir de un **criterio único de calificación**, basado en el **grado de cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos** y conforme al principio de **evaluación continua**. La valoración global será expresada mediante una **calificación numérica de 0 a 10**, considerándose superada la materia cuando dicha calificación sea **igual o superior a 5**.

La evaluación del alumnado se llevará a cabo mediante diversas herramientas que permiten valorar de forma objetiva y continua su progreso y grado de implicación en la asignatura.

- **Observación directa y sistemática** por parte del director, con el apoyo del profesorado colaborador, como herramienta principal de evaluación continua en el contexto de las sesiones, ensayos y actuaciones.
- **Registro y seguimiento de la asistencia** a clases, ensayos y conciertos programados, considerando este aspecto fundamental para el correcto desarrollo del trabajo colectivo y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- **Pruebas específicas de evaluación puntual**, que podrán ser convocadas por el director en función de las necesidades pedagógicas sobrevenidas. Estas podrán incluir la **revisión de partituras y materiales**, la **interpretación individual o grupal de pasajes orquestales**, así como otras **actividades de control** que permitan comprobar el nivel de preparación del alumnado.

MÍNIMOS DE RENDIMIENTO EXIGIBLES

Sin perjuicio del seguimiento de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad, para obtener una calificación positiva de la asignatura será imprescindible el cumplimiento de unos mínimos exigibles, sin los cuales la asignatura no podría ser correctamente evaluable. Estos mínimos son:

1. La **asistencia regular** a las clases semanales
2. El **comportamiento respetuoso** hacia la asignatura, hacia el resto de los compañeros y hacia los profesores, incluyendo pautas de sentido común como el

orden, el silencio, la puntualidad, y la colaboración en el montaje y recogida de los materiales de la sala de ensayos.

3. La **pertenencia propia y el cuidado del material** de clase, especialmente de las partituras a interpretar.

4. La **interpretación correcta** del repertorio de clase, con especial atención al ritmo, el sonido y la afinación, en beneficio de la calidad interpretativa de la agrupación y sin perjudicar el resultado conjunto.

1.2. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Profundizar en el **conocimiento y comprensión de los distintos estilos** musicales a través del estudio e interpretación de repertorio orquestal.
2. Interpretar con **fidelidad al texto musical** las obras del repertorio orquestal seleccionadas.
3. **Desarrollar la capacidad de audición polifónica**, escuchando activamente las distintas voces del conjunto mientras se ejecuta la propia parte.
4. Mejorar la **afinación individual y colectiva, fomentando la integración sonora** dentro del grupo.
5. Ser capaz de **reaccionar con precisión y rapidez a las indicaciones del director.**
6. Mejorar la fluidez de la **lectura a primera vista** como herramienta fundamental para el trabajo eficiente en la agrupación.
7. **Conocer y respetar el protocolo** orquestal: disposición, conducta, atención y normas de funcionamiento interno y en el escenario.
8. Valorar la práctica orquestal como una **experiencia formativa esencial para el futuro.**
9. **Reforzar la confianza, seguridad escénica y autonomía** a través de la participación en conciertos y actuaciones públicas.

CONTENIDOS

1. **Conocimiento del repertorio orquestal**, mediante el estudio de obras representativas de diferentes épocas y estilos.
2. **Identificación de los instrumentos sinfónicos** que integran la orquesta y sus características, así como su función dentro del conjunto.
3. Desarrollo de la capacidad para interpretar adecuadamente las **señales gestuales del director y de los principales músicos de cada sección.**
4. **Educación del oído musical** mediante el trabajo específico sobre la afinación, el ritmo y las dinámicas como herramientas esenciales para la interpretación en conjunto.
5. **Capacidad de empaste y cohesión sonora**, buscando la homogeneidad tímbrica y el equilibrio dinámico dentro del conjunto global.
6. **Trabajo por secciones** con ensayos parciales enfocados en resolver aspectos técnicos y musicales propios de cada sección instrumental antes de su integración en el tutti.

7. **Conocimiento y valoración de las normas de funcionamiento en la agrupación**: normas de protocolo orquestal, orden de jerarquía, atención durante los ensayos y compromiso con el grupo.
8. **Desarrollo del sentido de la responsabilidad individual y colectiva.**
9. **Reconocimiento de la importancia del rol individual dentro del conjunto**, valorando el papel de cada instrumentista como parte del resultado colectivo.
10. **Preparación para la práctica profesional** con la adquisición de hábitos, actitudes y competencias necesarias para la futura inserción en entornos musicales profesionales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Asistencia regular a las sesiones lectivas**: El alumno participa de forma constante en las clases programadas, mostrando compromiso con el proceso de aprendizaje colectivo.
2. **Puntualidad**: Llega a tiempo a las sesiones, ensayos y actividades programadas, respetando los horarios establecidos.
3. **Presentación y organización del material**: Dispone de las partituras requeridas en cada sesión. Mantiene las partituras completas, correctamente pegadas y con las indicaciones pertinentes y evidencia una preparación previa del material.
4. **Actitud en el aula**: Muestra orden, guarda silencio cuando corresponde y mantiene una actitud de respeto hacia el profesorado y sus compañeros.
5. **Participación en actividades obligatorias***: Asiste a los ensayos y conciertos programados, comprendiendo su carácter obligatorio como parte del compromiso con el grupo.

***En caso de que el alumnado no pueda asistir a alguna de las actividades programadas por causa de fuerza mayor, **la ausencia deberá ser debidamente justificada** y, en la medida de lo posible, **apoyada con la correspondiente documentación acreditativa**. Esta justificación permitirá valorar la situación de forma individual y adoptar, si procede, medidas compensatorias que garanticen la continuidad del proceso de aprendizaje.

6. **Actitud proactiva y liderazgo**: Demuestra seguridad en la interpretación, así como capacidad para liderar o apoyar al grupo cuando es necesario.
7. **Atención activa durante la clase**: Mantiene una escucha activa, sigue las indicaciones del profesorado y/o director y realiza las tareas encomendadas con concentración.
8. **Seguimiento de la dirección musical**: Responde con atención y precisión a los gestos e indicaciones del director durante la interpretación musical.
9. **Colaboración en actividades complementarias**: Participa de forma comprometida en ensayos, actividades culturales, jornadas, etc.
10. **Colaboración en la logística y funcionamiento del aula**: Contribuye al correcto desarrollo de las sesiones mediante la afinación del instrumento, la colocación y recogida del mobiliario (como sillas, atriles, instrumentos o banquetas) y el cuidado del material común.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota del alumnado se establecerá a partir de un **criterio único de calificación**, basado en el **grado de cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos** y conforme al principio de **evaluación continua**. La valoración global será expresada mediante una **calificación numérica de 0 a 10**, considerándose superada la materia cuando dicha calificación sea **igual o superior a 5**.

La evaluación del alumnado se llevará a cabo mediante diversas herramientas que permiten valorar de forma objetiva y continua su progreso y grado de implicación en la asignatura.

- **Observación directa y sistemática** por parte del director, con el apoyo del profesorado colaborador, como herramienta principal de evaluación continua en el contexto de las sesiones, ensayos y actuaciones.
- **Registro y seguimiento de la asistencia** a clases, ensayos y conciertos programados, considerando este aspecto fundamental para el correcto desarrollo del trabajo colectivo y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- **Pruebas específicas de evaluación puntual**, que podrán ser convocadas por el director/a en función de necesidades pedagógicas sobrevenidas. Estas podrán incluir la **revisión de partituras y materiales**, la **interpretación individual o grupal de pasajes orquestales**, así como otras **actividades de control** que permitan comprobar el nivel de preparación del alumnado.

MÍNIMOS DE RENDIMIENTO EXIGIBLES

Sin perjuicio del seguimiento de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad, para obtener una calificación positiva de la asignatura será imprescindible el cumplimiento de unos mínimos exigibles, sin los cuales la asignatura no podría ser correctamente evaluable. Estos mínimos son:

1. La **asistencia regular** a las clases semanales

2. El **comportamiento respetuoso** hacia la asignatura, hacia el resto de los compañeros y hacia los profesores, incluyendo pautas de sentido común como el orden, el silencio, la puntualidad, y la colaboración en el montaje y recogida de los materiales de la sala de ensayos.

3. La **pertenencia propia y el cuidado del material** de clase, especialmente de las partituras a interpretar.

4. La **interpretación correcta** del repertorio de clase, con especial atención al ritmo, el sonido y la afinación, en beneficio de la calidad interpretativa de la agrupación y sin perjudicar el resultado conjunto.

1.3. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Profundizar en el **conocimiento y comprensión de los distintos estilos** musicales a través del estudio e interpretación de repertorio orquestal.
2. Interpretar con **fidelidad al texto musical** las obras del repertorio orquestal seleccionadas.
3. **Desarrollar la capacidad de audición polifónica**, escuchando activamente las distintas voces del conjunto mientras se ejecuta la propia parte.
4. Mejorar la **afinación individual y colectiva, fomentando la integración sonora** dentro del grupo.

5. Ser capaz de **reaccionar con precisión y rapidez a las indicaciones del director.**
6. Mejorar la fluidez de la **lectura a primera vista** como herramienta fundamental para el trabajo eficiente en la agrupación.
7. **Conocer y respetar el protocolo** orquestal: disposición, conducta, atención y normas de funcionamiento interno y en el escenario.
8. Valorar la práctica orquestal como una **experiencia formativa esencial para el futuro.**
9. **Reforzar la confianza, seguridad escénica y autonomía** a través de la participación en conciertos y actuaciones públicas.

CONTENIDOS

1. **Conocimiento del repertorio orquestal**, mediante el estudio de obras representativas de diferentes épocas y estilos.
2. **Identificación de los instrumentos sinfónicos** que integran la orquesta y sus características, así como su función dentro del conjunto.
3. Desarrollo de la capacidad para interpretar adecuadamente las **señales gestuales del director y de los principales músicos de cada sección.**
4. **Educación del oído musical** mediante el trabajo específico sobre la afinación, el ritmo y las dinámicas como herramientas esenciales para la interpretación en conjunto.
5. **Capacidad de empaste y cohesión sonora**, buscando la homogeneidad tímbrica y el equilibrio dinámico dentro del conjunto global.
6. **Trabajo por secciones** con ensayos parciales enfocados en resolver aspectos técnicos y musicales propios de cada sección instrumental antes de su integración en el tutti.
7. **Conocimiento y valoración de las normas de funcionamiento en la agrupación**: normas de protocolo orquestal, orden de jerarquía, atención durante los ensayos y compromiso con el grupo.
8. **Desarrollo del sentido de la responsabilidad individual y colectiva.**
9. **Reconocimiento de la importancia del rol individual dentro del conjunto**, valorando el papel de cada instrumentista como parte del resultado colectivo.
10. **Preparación para la práctica profesional** con la adquisición de hábitos, actitudes y competencias necesarias para la futura inserción en entornos musicales profesionales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Asistencia regular a las sesiones lectivas**: El alumno participa de forma constante en las clases programadas, mostrando compromiso con el proceso de aprendizaje colectivo.
2. **Puntualidad**: Llega a tiempo a las sesiones, ensayos y actividades programadas, respetando los horarios establecidos.
3. **Presentación y organización del material**: Dispone de las partituras requeridas en cada sesión. Mantiene las partituras completas, correctamente pegadas y con las indicaciones pertinentes y evidencia una preparación previa del material.

4. **Actitud en el aula**: Muestra orden, guarda silencio cuando corresponde y mantiene una actitud de respeto hacia el profesorado y sus compañeros.
5. **Participación en actividades obligatorias***: Asiste a los ensayos y conciertos programados, comprendiendo su carácter obligatorio como parte del compromiso con el grupo.

*En caso de que el alumnado no pueda asistir a alguna de las actividades programadas por causa de fuerza mayor, **la ausencia deberá ser debidamente justificada** y, en la medida de lo posible, **apoyada con la correspondiente documentación acreditativa**. Esta justificación permitirá valorar la situación de forma individual y adoptar, si procede, medidas compensatorias que garanticen la continuidad del proceso de aprendizaje.

6. **Actitud proactiva y liderazgo**: Demuestra seguridad en la interpretación, así como capacidad para liderar o apoyar al grupo cuando es necesario.
7. **Atención activa durante la clase**: Mantiene una escucha activa, sigue las indicaciones del profesorado y/o director y realiza las tareas encomendadas con concentración.
8. **Seguimiento de la dirección musical**: Responde con atención y precisión a los gestos e indicaciones del director durante la interpretación musical.
9. **Colaboración en actividades complementarias**: Participa de forma comprometida en ensayos, actividades culturales, jornadas, etc.
10. **Colaboración en la logística y funcionamiento del aula**: Contribuye al correcto desarrollo de las sesiones mediante la afinación del instrumento, la colocación y recogida del mobiliario (como sillas, atriles, instrumentos o banquetas) y el cuidado del material común.`

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota del alumnado se establecerá a partir de un **criterio único de calificación**, basado en el **grado de cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos** y conforme al principio de **evaluación continua**. La valoración global será expresada mediante una **calificación numérica de 0 a 10**, considerándose superada la materia cuando dicha calificación sea **igual o superior a 5**.

La evaluación del alumnado se llevará a cabo mediante diversas herramientas que permiten valorar de forma objetiva y continua su progreso y grado de implicación en la asignatura.

- **Observación directa y sistemática** por parte del director, con el apoyo del profesorado colaborador, como herramienta principal de evaluación continua en el contexto de las sesiones, ensayos y actuaciones.
- **Registro y seguimiento de la asistencia** a clases, ensayos y conciertos programados, considerando este aspecto fundamental para el correcto desarrollo del trabajo colectivo y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- **Pruebas específicas de evaluación puntual**, que podrán ser convocadas por el director/a en función de necesidades pedagógicas sobrevenidas. Estas podrán incluir la **revisión de partituras y materiales**, la **interpretación individual o grupal de pasajes orquestales**, así como otras **actividades de control** que permitan comprobar el nivel de preparación del alumnado.

MÍNIMOS DE RENDIMIENTO EXIGIBLES

Sin perjuicio del seguimiento de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad, para obtener una calificación positiva de la asignatura será imprescindible el cumplimiento de unos mínimos exigibles, sin los cuales la asignatura no podría ser correctamente evaluable. Estos mínimos son:

1. La **asistencia regular** a las clases semanales

2. El **comportamiento respetuoso** hacia la asignatura, hacia el resto de los compañeros y hacia los profesores, incluyendo pautas de sentido común como el orden, el silencio, la puntualidad, y la colaboración en el montaje y recogida de los materiales de la sala de ensayos.

3. La **pertenencia propia y el cuidado del material** de clase, especialmente de las partituras a interpretar.

4. La **interpretación correcta** del repertorio de clase, con especial atención al ritmo, el sonido y la afinación, en beneficio de la calidad interpretativa de la agrupación y sin perjudicar el resultado conjunto.

2. METODOLOGÍA

La asignatura de Orquesta Sinfónica se desarrollará mediante una metodología práctica y colaborativa, basada en el ensayo sistemático y progresivo del repertorio. El trabajo se organizará en **ensayos semanales**, combinando el trabajo **por secciones** con profesores colaboradores especialistas y los **ensayos generales** guiados por el director de la agrupación.

A tal efecto, el profesor titular de la asignatura y/o director de la agrupación podrá convocar debidamente a las secciones involucradas en los ensayos parciales, al alumnado perteneciente a una determinada especialidad instrumental o a un grupo concreto de alumnos según las necesidades del momento, cabiendo la posibilidad de que haya secciones alumnos que puedan quedar puntualmente libres de algún ensayo. Estas circunstancias serán siempre debidamente comunicadas a los alumnos con anterioridad a la clase.

A ese respecto, se establecerán los pertinentes canales de comunicación entre el profesorado de la asignatura y los alumnos y/o sus familias, para poder hacer los pertinentes avisos y compartir las las partituras.

2.1. Repertorio orientativo por curso

Al igual que sucede con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, al cursar de manera simultánea alumnos de 4º, 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales de Música la asignatura de Orquesta Sinfónica, no hay estipulada distinción de un repertorio diferente por cursos, ya que todos deben tocar conjuntamente las mismas obras.

Sin embargo, la selección del repertorio por parte del profesor titular y/o director de la agrupación se realizará de forma específica atendiendo a criterios propios de cada curso escolar como el número de integrantes de la agrupación, el nivel técnico y musical medio del alumnado o el número de instrumentistas cuerda, viento y percusión.
En cualquier caso, el repertorio siempre pretenderá ser didáctico para el alumnado, así como variado, ameno y atractivo, facilitando el desarrollo de la asignatura y el buen resultado sonoro de la agrupación.

2.2. Distribución temporal

Idealmente, se trabajarán un mínimo de dos obras por periodo de evaluación, contemplando un margen de flexibilidad dependiendo de la dificultad y extensión de

las mismas. En el transcurso del primer trimestre se prevé el trabajo de acompañamiento del ganador del concurso de solistas de la anterior edición, así como la inclusión de algunas piezas clásicas de repertorio navideño. Si es preciso, y por cuestiones de logística de la plantilla, la orquesta podrá dividirse en diferentes grupos para la preparación de repertorios complementarios. Durante el resto del curso, las obras trabajadas podrán ir siendo reemplazadas por otras nuevas o mantenidas en el tiempo de cara a la realización de las actuaciones en público que el profesor considere.

2.3. Recursos didácticos

2.3.1. Materiales y recursos didácticos

Los materiales y recursos didácticos empleados serán los propios de la asignatura:

- Sillas
- Atriles
- Partituras de las obras a interpretar
- Instrumentos
- Banquetas y correas para los instrumentos más voluminosos

2.3.2. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades complementarias

Como parte fundamental del proceso formativo, la asignatura de Orquesta de Cuerdas incluirá previsiblemente la **realización de ensayos abiertos, conciertos y ensayos extraordinarios**, cuya asistencia será **obligatoria** para todo el alumnado, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y, en su caso, documentada. Estas actividades permiten aplicar en un contexto real los contenidos trabajados en clase, reforzar la disciplina escénica, la responsabilidad individual y colectiva, y fomentar la motivación del grupo.

2.4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes

En caso de que esta asignatura quede pendiente, la recuperación se realizará durante el curso siguiente. Para superar un curso pendiente, el alumno deberá obtener en la evaluación final una calificaciónn mínima de 5, independientemente de la calificación del curso en que esté matriculado, siendo los criterios de calificación los expuestos en esta programación, aplicados al curso suspenso.

2.5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos

La clase de Orquesta Sinfónica está abierta a la colaboración con otras asignaturas. Por eso, podrá contemplarse la colaboración con los diferentes departamentos del conservatorio, con el fin de desarrollar actividades conjuntas tales como colaboraciones de alumnos de otras especialidades, conciertos extraordinarios, proyectos interdisciplinares o participación en actividades institucionales (semana cultural, jornadas de puertas abiertas, encuentros musicales, etc.). Estas experiencias enriquecerán el aprendizaje del alumnado favoreciendo una visión integral y participativa de la práctica musical.

2.6. Medidas de atención a la diversidad

Se atenderá de forma especial a la **diversidad del alumnado**, adaptando el proceso de enseñanza a sus necesidades mediante la atención individualizada, la

propuesta de digitaciones y articulaciones específicas y una cuidadosa selección del repertorio. Este se ajustará al **nivel de los tres cursos que integran la asignatura (4º, 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales)**, de manera que se garantice la progresión técnica y musical del conjunto y de cada uno de sus componentes.

Dada la heterogeneidad de cursos y especialidades instrumentales de esta asignatura, será necesaria una periódica **asignación de roles para el trabajo conjunto.** Por ello, y con el fin de fomentar la motivación y la inclusión, se aplicará un **reparto funcional y flexible de papeles** que permita la rotación de atriles, asegurando tanto el desarrollo individual como el equilibrio del grupo. Con ese fin, y en caso necesario, se podrá realizar al inicio del curso (preferentemente en el mes de septiembre) una **sesión de escucha individual** no vinculante, con el objetivo de facilitar un reparto justo y eficiente de partituras enfocado al buen funcionamiento de la orquesta. Esta prueba constará de la interpretación de un fragmento libre de unos tres minutos de duración y/o la lectura de pasajes orquestales seleccionados. El director podrá solicitar la colaboración de profesores especialistas para llevar a cabo este proceso. No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, la colocación del alumnado dentro de la formación puede ajustarse durante las primeras semanas del curso, quedar sujeta a rotaciones de atriles o modificarse periódicamente en función de la operatividad logística y formativa de la asignatura.

Además, el profesorado debe ser sensible a la diversidad del alumnado, desarrollando estrategias metodológicas que favorezcan su inclusión en las actividades de la asignatura. Para ello, es imprescindible estimular sus capacidades y adaptarse a sus características individuales, usando refuerzos educativos, actividades de ampliación, adaptaciones metodológicas diferenciadas, adaptación de materiales o de espacios, o cualquier tipo de actuación que favorezca la inclusión. En todos los casos, las medidas de atención a la diversidad tendrán como objetivo desarrollar al máximo las capacidades de los alumnos.

Tal y como se indica en el Plan de Orientación del Centro (Plan Incluyo), se llevarán a cabo dos tipos de medidas de atención a la diversidad, que son de carácter ordinario:

- Alternativas organizativas y metodológicas
- Medidas que faciliten la adaptación al currículo, que pueden ser de dos tipos:
 - Adaptaciones de acceso: modificaciones referidas al espacio, al tiempo, a los recursos materiales o de comunicación.
 - Adaptaciones no significativas del currículo: que pueden ser relativas a la metodología, o relativas a la adecuación del repertorio a las capacidades/ competencias del alumno, siempre y cuando alcance los Objetivos de Aprendizaje establecidos en la normativa.

3. EVALUACIÓN

3.1. Procedimiento de evaluación ordinaria

La evaluación del alumnado tendrá carácter continuo y formativo, y se fundamentará en la observación sistemática de su participación y evolución a lo largo del curso. Se valorará el grado de implicación en las actividades de la asignatura, la asistencia y puntualidad, la preparación y cuidado del material de trabajo, la actitud de respeto y colaboración en el aula, así como la capacidad para seguir las indicaciones del profesorado y contribuir al adecuado funcionamiento del grupo.

Asimismo, se tendrá en cuenta el compromiso mostrado en las actividades académicas y artísticas vinculadas a la materia, la responsabilidad en el trabajo individual y colectivo, la atención y escucha activa durante las sesiones, y la disposición para participar de manera constructiva en las distintas tareas y proyectos desarrollados.

La calificación se obtendrá a partir de la valoración global del cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos, de acuerdo con los principios de evaluación continua, y se expresará mediante una escala numérica de 0 a 10, considerándose superada la materia con una calificación igual o superior a 5.

Para la recogida de información se utilizarán instrumentos de evaluación variados, entre los que destacan la observación directa y sistemática del alumnado, el seguimiento de su participación y asistencia, así como aquellas actividades o pruebas específicas que el profesorado considere oportunas para comprobar el progreso y el grado de adquisición de los aprendizajes previstos.

3.2. Procedimiento para la obtención de Matrícula de Honor

El alumnado que haya obtenido una calificación final de 10 como resultado del proceso de evaluación continua podrá ser propuesto para la obtención de la calificación de Matrícula de Honor. Esta distinción se concederá **a criterio del director de la agrupación**, quien podrá, si lo considera oportuno, complementar la evaluación mediante una prueba adicional con la colaboración del profesorado asistente. Dicha prueba consistirá en la interpretación de fragmentos representativos del repertorio trabajado a lo largo del curso, valorándose especialmente la excelencia interpretativa, la actitud, la preparación técnica y la implicación demostrada durante todo el proceso formativo. Del mismo modo podrá requerirse la preparación de una pequeña exposición oral sobre parte del programa interpretado, de cuyos contenidos se informará previamente al alumnado.

3.3. Procedimiento de evaluación extraordinaria

Debido a la naturaleza práctica, colectiva y progresiva de la asignatura, no se contempla una convocatoria de evaluación extraordinaria.

3.4. Procedimiento de evaluación de asignaturas pendientes

Este procedimiento será el mismo que el de la evaluación ordinaria, aplicado al curso pendiente.

3.5. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua

Debido a la naturaleza práctica, colectiva y progresiva de la asignatura, no existe la posibilidad de examen o prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua en esta asignatura.

4. PRUEBAS DE ACCESO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

No existen pruebas de acceso en esta asignatura.

En función de las necesidades de las agrupaciones del centro, se podrá asignar a los alumnos a una u otra agrupación, independientemente del curso en el que estén matriculados. Por lo tanto, la asignatura curricular Orquesta/Banda podrá ser cursada en cualquiera de las agrupaciones.